

1208/1998

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, coloque un guardarraíl u otro elemento de protección en la calle Hol Hol al 1800, de manera de resguardar las viviendas y peatones desde los vehículos que descienden por la calle Teutk.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 967 /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 27/06/2017, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/06/2017.-

E. AVEJANDRO BEROL/
Secretario Legislativo
Conce o Deliberante Uchito:

Concejo Deliberante de Ushuaia